

Comunicación

El Ayuntamiento establece desde hoy las 19.30 horas para el cierre de todas sus instalaciones y servicios

De común acuerdo con la Delegación del Gobierno de España en Castilla y León, el Ayuntamiento de Burgos, respecto a la actuación de la Policía Local en relación al cumplimiento de la medida aprobada por la Junta de Castilla y León y publicada en el BOCYL, que establece el adelanto del toque de queda a las 20:00 h. y mientras tanto se mantenga en vigor, vigilará el cumplimiento de la misma.

Burgos, 16 de enero de 2021.- En el BOCYL publicado con fecha de hoy, 16 de enero de 2020, se recoge los acuerdos que adoptó ayer el Presidente de la Junta de Castilla y León en relación a las medidas que el Gobierno Autónomo ha decidido para el conjunto de la Comunidad Autónoma ante el incremento en la incidencia de los contagios por COVID-19. Se limitan la permanencia de grupos y personas en espacios públicos y privados a un número de cuatro, salvo que se trate de convivientes. Se establece una limitación a la entrada y salida de personas del territorio de cada una de las provincias. Y, por último, se adelanta la hora en la que se limita la libertad de circulación de personas a las 20:00 horas.

Por su parte, el Gobierno Municipal, reunido en el día de hoy, ha revisado y valorado estas medidas y, en cumplimiento de las mismas,

ha decidido establecer las 19:30 horas como hora de cierre de instalaciones municipales y fin de los servicios de varias áreas: culturales, deportivas y servicios sociales.